

Guayaquil 31 de marzo del 2008



Señores Accionistas de  
**SMS ECUADOR S.A**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2007 me cumple informar a ustedes:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- Las labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencia la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones de Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.

4.- De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondientes al ejercicio económico del 2007 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonablemente completa.

Al 31 de diciembre del 2007, presenta: activos diferidos por US\$200.00 que representan el 100% del total de activos y patrimonio por US\$ 200.00 que representan el 100%, del total de pasivo y patrimonio.

5.- He verificado que durante el ejercicio económico del 2007, la compañía ha efectuado las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a la junta de Beneficencia, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales.

6.- En el 2007 no aplica el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales, Patronales, Fondo de Reserva.

7.- He verificado el cumplimiento de los Impuestos Municipales.

8.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

9.- Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2007.

En el ejercicio económico del 2007 no se iniciaron las actividades operativas, estimándose desarrollarlas en el 2008.

Con los antecedentes expuestos, no existen observaciones a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **SMS ECUADOR S.A**

Muy Atentamente,

  
Diana Cabezas Montes  
COMISARIO

